

1360

d

873



2707

**INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA Y DESIGNA FISCAL.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 01734 18.MAR.11**

**SANTIAGO,**

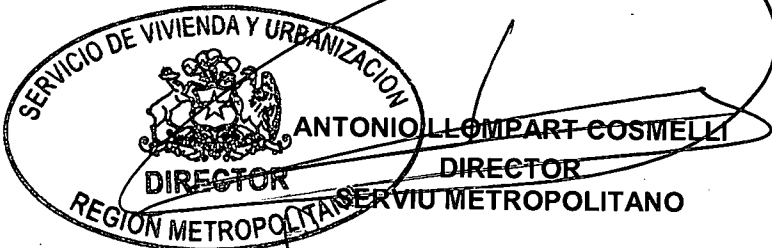
**VISTOS:**

- a) El Oficio Ordinario N° 39 de fecha 25 de enero de 2011 del Encargado de la Sección Adquisición de Inmuebles al Subdirector Jurídico del SERVIU Metropolitano, mediante el cual solicita se instruya una Investigación Sumaria, con el fin de establecer la efectiva existencia de omisiones, anomalías o irregularidades y la concurrencia a su respecto de responsabilidades administrativas, respecto a procesos de adquisición de inmuebles necesarios para la ejecución del Proyecto Vial Construcción Primer – Tramo Costanera Sur de la comuna de Quinta Normal;
- b) Lo establecido en el D.F.L. N° 29, de 2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989 que aprobó el Estatuto Administrativo, en su Título V, "De la Responsabilidad Administrativa";
- c) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 129 (V. y U.) del 30/11/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1. Instrúyase Investigación Sumaria con el objeto de esclarecer los hechos a que se refiere el antecedente indicado en el visto a), otros similares, derivados o conexos que se detectaren en el transcurso de la indagación y determinar las responsabilidades administrativas pertinentes y recomendar las medidas y/o sanciones que procedieren.
2. Designase Fiscal Instructor al funcionario **HUMBERTO MODESTO SAEZ AGUILA**, cédula de identidad N° 03.831.469-6, Profesional (Abogado), grado 5° EUR, quien deberá substanciar ésta Investigación Sumaria, de conformidad a las normas y plazos establecidos en el Estatuto Administrativo.

**ANOTESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVASE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL CONTROL POSTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**



- TRANSKRIBIR A:**
- Dirección SERVIU Metropolitano
  - Subdirección Jurídica.
  - Departamento Judicial.
  - Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas
  - Contraloría Interna Regional.
  - Fiscal Sumariante (Sr. Humberto Saez Aguilas)
  - Sección Secretaría General Ministro de Fe.
  - Sección Partes y Archivo.



*Thea Giglio von Mayenberg*  
**THEA GIGLIO VON MAYENBERGER**  
MINISTRO DE FE

110 MAR 2011  
**NO AFECTA PRESUPUESTO**